

1



SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE AGUAS VI REGIÓN

José Antonio Valdés Carmona, CNI 6.064.953-7 y Alfredo Zañartu Stambuk, CNI 13.435.924-2, en representación de PACIFIC HYDRO CHILE S.A., RUT: 96.990.040-8, domiciliados en la ciudad de Santiago, avenida Isidora Goyenechea N° 3520, piso 8, Las Condes, solicitamos autorizar traslado del punto de captación y del punto de restitución de un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, no consuntivo, del río Cipreses, ubicado en Sexta Región, Provincia Cachapoal, comuna Machalí, con los siguientes caudales, expresados todos en metros cúbicos por segundo:

Ejercicio permanente y continuo: Enero: 7,00; Febrero: 7,00; Marzo: 5,82; Abril: 2,88; Mayo: 2,43; Junio: 2,63; Julio: 2,90; Agosto: 2,94; Septiembre: 3,69; Octubre: 5,60; Noviembre: 7,00; Diciembre: 7,00;

Ejercicio eventual y discontinuo: Enero: 0,00; Febrero: 0,00; Marzo: 1,18; Abril: 2,00; Mayo: 4,06; Junio: 4,37; Julio: 4,10; Agosto: 4,06; Septiembre: 3,31; Octubre: 1,40; Noviembre: 0,00; Diciembre: 0,00.

Captación: Gravitacionalmente en ribera izquierda río Cipreses en cota 1.230 m.s.n.m., punto distante en línea recta 5,5 kilómetros aguas arriba de confluencia con río Cachapoal. Coordenadas UTM: norte: 6.195.600 metros y este 371.080 metros.

Restitución: Las aguas se restituirán en río Cachapoal, en punto denominado Cerrillos, cota 1.077 m.s.n.m.. Coordenadas UTM: norte: 6.199.605 metros y este 372.173 metros.

Coordenadas referidas al Datum 1956, Huso 19, Cartografía I.G.M. "Río Cortaderal 3415-7015", Escala 1:50.000.

Distancia: 3,8 kilómetros en línea recta y desnivel 153 metros.

Derecho adquirido por acto constitutivo DGA, Resolución D.G.A. VI N° 8, de 2011, inscrito fojas 241 vta N° 405 Registro Propiedad Aguas año 2011, Conservador Bienes Raíces Rancagua.

Solicitamos el traslado de los actuales puntos de captación y de restitución, en las ubicaciones que a continuación se señalan:

Captación: Las aguas se captarán gravitacionalmente en ribera derecha del río Cipreses en cota 1.130 m.s.n.m., en punto cuyas coordenadas UTM, son: norte: 6.198.826 metros y este 370.812 metros. Coordenadas referidas al Datum PSAD 1956, Huso 19.

Restitución: Las aguas se restituirán en el mismo río Cachapoal, en cota 925 m.s.n.m., en punto cuyas coordenadas UTM, son norte: 6.206.530 metros y este 366.629 metros. Coordenadas referidas al Datum PSAD 1956, Huso 19.

Distancia entre los nuevos puntos de captación y restitución: 8.790 metros en línea recta y desnivel: 205 metros.